EJEMPLAR GRATUITO

www.occidente.co @diarioccidente Diario Occidente

DIARIO OCCIDENTE

Cali, Lunes 26 de Noviembre de 2018 | LA INFORMACIÓN NO TIENE PRECIO | N.º 6.159 ISSN 0124-5171

Hasta las 4:00 A.M. todos los días

Proponen unificar el horario nocturno

La Asociación de Comerciantes y Empresarios de Cali, Acoes, solicitó a la administración municipal unificar el horario de los restaurantes y establecimientos nocturnos de la ciudad para que funcionen todos los días hasta las 4:00 A.M.

Actualmente los horarios de cierre varían según el tipo de establecimiento y el día.

PÁG. 2

Piden control a la piratería

El concejal Roberto Rodríguez hizo un llamado a la administración municipal para que controle la proliferación del transporte pirata en Cali.

El alcalde Maurice Armitage dijo que esto no será posible mientras el transporte público no opere de manera óptima.

PÁG. 2

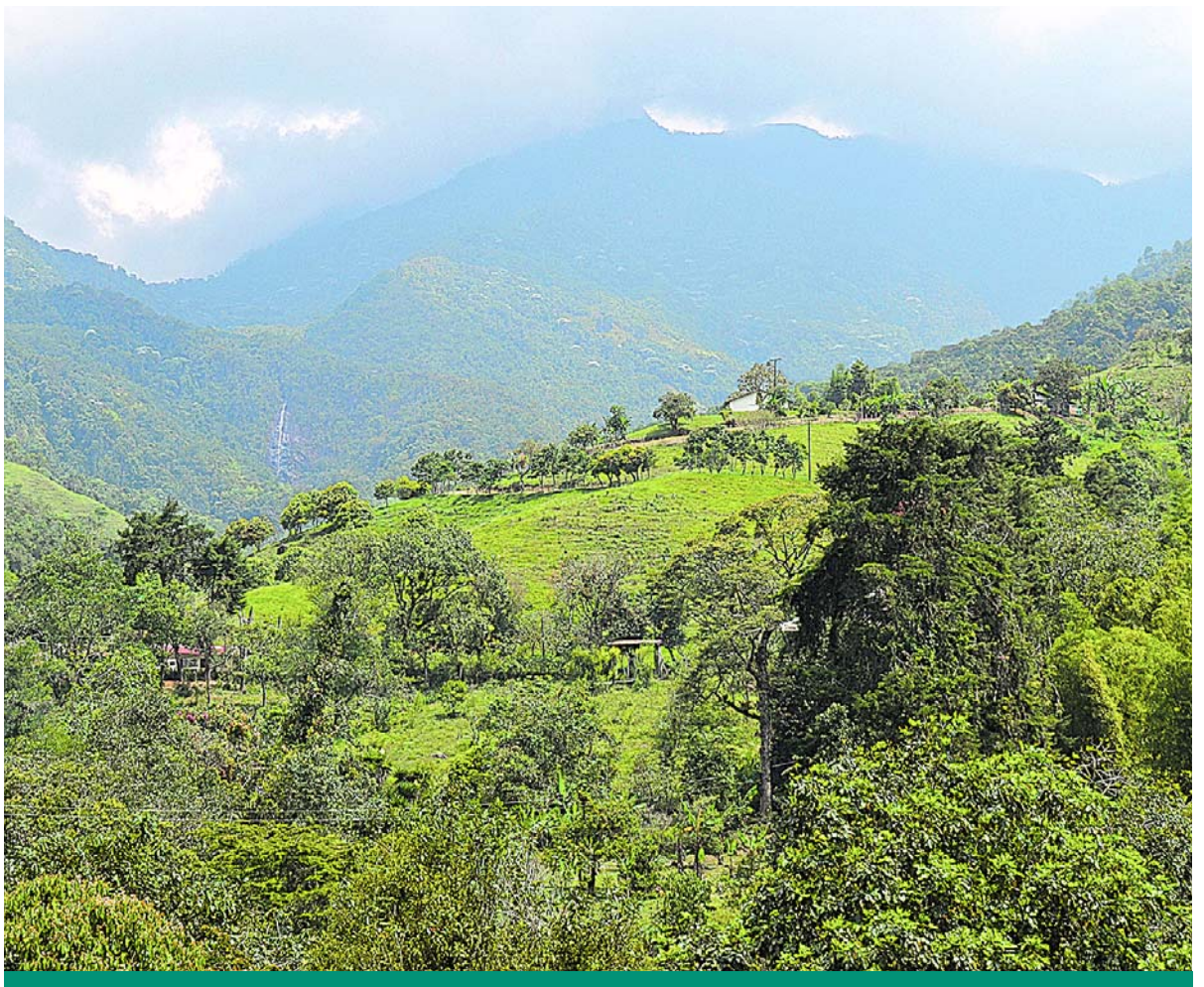

Valle, privilegiado en ecoturismo

Carlos Chavarro-Diario Occidente

Con cinco parques nacionales naturales, el Valle del Cauca es un departamento privilegiado para el ecoturismo. Actualmente tres de estos parques cuentan con ofertas para turistas durante todo el año: la isla Malpelo, Bahía Málaga y los Farallones de Cali.

PÁG. 10

nativos® centro de medicina natural

CALI
(554 6311
AV. ROOSEVELT No. 29-34
FRENTE A LA MILAGROSA

PALMIRA
(286 4070
CRA. 30 No. 30-55 FRENTE
AL PARQUE BOLÍVAR

ELIGE LO SALUDABLE
ELIGE LO Natural
nativos centro de medicina natural

CERRITO
(258 9510
CARRERA 12 No. 6-71
FRENTE AL PARQUE - LOCAL 11B

PALMIRA
(285 5378
C.C. LLANOGRANDE FRENTE
A APUESTAS GANE - LOCAL 312

Trinando...ando

DIARIO OCCIDENTE

Las Mejores Frases De Twitter

@lfafanador

Una entrevista póstuma, unas grabaciones, un fiscal general involucrado, el hombre más rico del país, dos muertos, un accidente sospechoso, #odebrecht : ¿para qué ver series de Netflix?

@Marianiniecheve

La Fiscalía, en varios años, no vio lo de los sobornos Odebrecht y su socio Grupo Aval, pero en 3 días ya supo dónde y cómo se consiguió el cianuro que había en la casa de los Pizano.

@anacanoposada

Tener ayuda psicológica es clave para mirar la propia vida en perspectiva, diferenciar lo que importa y lo que estorba; para combatir el autoengaño. Imprescindibles son los psicólogos en esta sociedad de la confusión.

@Mimostachos

¿Ustedes también tienen la sensación que Colombia está entrando, en tal vez, uno de los peores momentos de su historia? ¿O sólo soy yo?

@fdbedout

Están utilizando el tema del cianuro para desviar la atención de la gravedad de las denuncias, así de perverso es todo esto.

@egonayerbe

Inventan títulos universitarios y esconden títulos de propiedad.

■ Concejal de Cali asegura que al municipio le ha faltado severidad en este tema

Así operan los piratas en Cali

El transporte informal o mejor conocido como "pirata", es la opción de movilidad con la que cuentan cientos de caleños cada día.

El alcalde de Cali, Maurice Armitage, dijo que no puede atacar la piratería mientras que el transporte público no sea bueno. Por otro lado el concejal Roberto Rodríguez, aseguró que la municipalidad debe tener mano dura contra este tema.

En varias zonas de Cali existen puntos de piratas, en los que la gente sale, hace una fila y se monta en un carro. Los conductores del transporte informal cuentan con comunicaciones, rutas determinadas y una cuota fija, la cual no supera los 2.500 pesos.

El Alcalde asegura que solo mejorando el servicio del MÍO se acabarían los piratas.

Roberto Rodríguez, concejal de Cali por el partido Centro Democrático, habló sobre cómo se creó este modo de transporte y aseguró que está en contra de todo lo que rompa las reglas: "El problema de la piratería emerge desde que se creó en Cali el servicio de transporte público. Yo no comparto la ilegalidad. Hoy deberíamos tener controles con firmeza para detener la piratería. Los esfuerzos deben estar por parte de Metrocali y la Alcaldía".

Por otro lado, el Alcalde de Cali, Maurice Armitage, habló sobre el impedimento en la lucha contra la piratería y también la importancia del transporte informal.

"La piratería se acaba si el servicio de transporte es bueno, yo no puedo atacar la piratería mientras el transporte no sea bueno. Si no tuviéramos piratas hoy no estaría usted aquí, no tendría en que moverse".

Rodríguez sostuvo que los piratas disminuyen el dolor de cabeza, pero están en crecimiento: "Hoy los piratas ayudan a la gente que no tiene como movilizarse, pero en el momento que decidan acabar con este problema, no podrán hacerlo de manera fácil".

El concejal concluyó diciendo que "el problema de la piratería se acabaría si los buses del MÍO tuvieran toda la cobertura y que se realizara pago por kilómetro para los operadores. Si se muestra a la comunidad los esfuerzos, la gente se podría volver a enamorar del sistema".

Una organización

Diario Occidente logró hablar con un controlador de una ruta pirata del centro de Cali y comentó cómo funciona el negocio:

¿Cómo funciona su punto?

"Actualmente en esta ruta, que tiene más de ocho años, tenemos 25 carros fijos. La gente que comenzó trabajando con nosotros en principio, trajo más gente y más gente, así vamos creciendo".

¿Cuántas pistas hay en Cali?

"En Cali existen más de ocho pistas por la que circulan a diario piratas".

¿Cuánto gana un pirata?

"En promedio un pirata puede hacer de ocho a nueve viajes lo que dejaría como ganancia entre 90 mil y 100 mil pesos".

¿Y los guardas?

"Con los agentes de tránsito ellos deben arreglar, obviamente les damos plata y no nos quitan los carros, aunque a veces sí nos mandan a los patios".

¿Cómo se comunican?

"La comunicación consta de operadoras que son campaneras que están en toda la pista, existe una brujita que también está diciendo los lugares de los retenes. También tenemos satélites, que son motos que andan detrás de los guardas para avisarnos dónde están. La comunicación la hacemos con Avantel y esto hace las veces de radioteléfono".

Proponen unificar horarios de la noche

La Asociación de Comerciantes y Empresarios de Santiago de Cali (Acoes) pide a la administración municipal la unificación de horarios de cierre de los establecimientos nocturnos, esto en aras de beneficiar el comercio y el turismo.

El ponente de esta idea es Manuel Pineda, presidente de Acoes, él asegura que esta propuesta busca tener un solo horario para los establecimientos: "En Cali en este momento existen entre seis y ocho horarios diferentes según el tipo de establecimiento y el día".

El horario de funcionamiento de los establecimientos nocturnos opera de la siguien-te manera: de lunes a miércoles los locales deben cerrar a la 1:00 a.m., los jueves, viernes y sábado a las 4:00 a.m., y los domingos a las 11:00 p.m..

"El horario anteriormente descrito está afectando la imagen del comercio, el dinamismo, la generación de empleos y la economía", aseguró Pineda.

Los locales son: restaurantes bar, bares, discotecas yestancos.

Pineda habló de los beneficios: "Nosotros normalmente debemos cerrar con media hora de anticipación, el comercio en este momento en Cali está cerrando a las 10:30 de la noche y el turista no alcanza a llegar".

Tiempos

"Antes de hacer esta propuesta nosotros investigamos un año. Mandamos esta solicitud a la Secretaría de Justicia desde hace unos tres meses. Estamos trabajando de la mano en una mesa en la que también se encuentra la Secretaría de Turismo y la Secretaría de Desarrollo Económico y también estamos todos los gremios", concluyó Manuel Pineda.

Manuel Pineda, presidente de Acodes.

Graffiti

MAURICIO RIOS GIRALDO
maurorios@diarioccidente.com.co
Teléfono 8831111

Cuatro años atrás, cuando al igual que ahora se empezaba a calentar la campaña para las elecciones locales y regionales, y Dilian Francisca Toro era ya la favorita en la naciente competencia por la Gobernación del Valle del Cauca, las apuestas por su futuro no eran para nada optimistas...

Con dos procesos judiciales abiertos, en los mentideros políticos se decía que la entonces candidata no llegaría libre a las elecciones o que, en el mejor de los casos, si llegaba y ganaba, no terminaría su mandato.

El tema fue capitalizado en campaña en contra de Toro por otros candidatos que -cada que podían- recordaban que la exsenadora había estado privada de la libertad por uno de estos procesos...

Pese a esto, Dilian Francisca Toro ganó, aunque no con la ventaja esperada, pues todo lo que se dijo en su contra terminó afectando su imagen.

Hoy, cuatro años después, el panorama de la Gobernadora es completamente diferente: los dos procesos que pesaban sobre ella como espadas de Damocles fueron cerrados, las gestiones de su administración empiezan a materializarse y su favorabilidad va en ascenso, al punto que en la más reciente encuesta alcalzó el 63% de aprobación y acaba de ser reconocida en Bogotá como la mejor gobernadora del país. Dilian está en el mejor momento de su carrera política.

Dilian Francisca Toro

Con este panorama, Dilian Francisca Toro tiene todo para influir en el proceso electoral que se avecina, pero no solo en el contexto departamental, en el que la candidata de su grupo político, Clara Luz Roldán, es la favorita, sino también en la elección del alcalde de Cali.

Entre más disperso sea el escenario en la competencia por la Alcaldía, más importante será contar con el respaldo de la organización que lidera la Gobernadora, que es el movimiento político más grande del Valle del Cauca.

Si bien un guiño de Dilian no asegurará el triunfo de ningún candidato, sí aumentará notablemente sus opciones de llegar a la Alcaldía. Todos lo saben y por eso todos han buscado a la Gobernadora -hasta los que lo niegan-, pues si a la recta final llegan al menos tres candidatos en empate técnico, ella tendría la llave para abrir las puertas del CAM...

Sinembargo, es muy temprano para que la Gobernadora del Valle dé el guiño, así es que los candidatos a la Alcaldía de Cali tendrán que seguir por otros meses sus coqueteos con la Mandataria...

Contraloría ha atendido 460 denuncias

Como importantes hechos encaminados al fortalecimiento de la participación ciudadana y el control social, calificó el contralor del Valle, José Ignacio Arango Bernal, las tres audiencias realizadas en Cartago, Tuluá y Cali.

Los tres encuentros con la ciudadanía fueron planeados para facilitar que los vallecaucanos del norte, centro y sur del departamento tuvieran la facilidad de asistir para interponer denuncias y conocer, de primera mano, los resultados de la gestión del ente de control regional. Fue así, como más de 460 ciudadanos asistieron a las audiencias y algunos de ellos interpusieron sus denuncias y requerimientos.

Resultados

Durante cada audiencia, la Contraloría Departamental presentó resultados sectorizados tanto de las auditorías realizadas como de las denuncias atendidas; pero en la audiencia de Cali, también se informó sobre los resultados consolidados de la gestión del Ente de Control en todo el Departamento:

La alianza Contraloría Valle- ciudadanía ha permitido la atención de 470 denuncias durante las vigencias 2016, 2017 y el primer semestre de 2018; los hallazgos han permitido evidenciar un presunto detrimento superior a $15.600 millones.

Como una constante en todo el departamento, las conductas mas denunciadas están relacionadas con irregularidades en la contratación, seguidas de las malas prácticas administrativas en las alcaldías y en las entidades de salud.

Editorial

Las regalías y la reforma tributaria

Mientras el Gobierno busca $14 billones a partir de aumentar los impuestos, tiene $31 billones de regalías "durmiedo" en los bancos.

Durante el Congreso Nacional de Infraestructura, que se realizó en Cartagena, se dio a conocer que la Nación tiene guardados en una fiducia $31 billones de regalías, que no se han utilizado porque son exclusivos para obras en las regiones, pero éstas no han presentado los proyectos para aprovechar estos recursos.

A esos $31 billones se sumarán otros $19 billones que entrarán al sistema de regalías el año entrante. Es decir que en el 2019 habrá $50 billones de regalías esperando que se les dé uso.

Llama la atención que mientras el Gobierno Nacional busca desesperadamente $14 billones con la reforma tributaria o mal llamada Ley de Financiamiento, a partir del aumento de impuestos para los colombianos, tenga recursos de sobra guardados.

Lo que refleja esta información es el desorden y la falta de planeación y planificación del Estado colombiano, pues, por un lado, se asignan recursos que no se utilizan, mientras que por el otro se pretende subir los impuestos para financiar áreas en las que hay déficit.

¿Por qué no se busca una fórmula que permita utilizar los excedentes de las regalías para tapar el hueco fiscal? Sí, las regalías tienen destinación específica, pero en vez de tramitar una reforma tributaria, el proyecto que debería presentar el Gobierno Nacional ante el Congreso de la República es uno que reforme el sistema mediante el cual se asignan estos recursos, para permitir que se les pueda dar otro uso.

Las regalías pasaron de invertirse en elefantes blancos, cuando se destinaban exclusivamente a los departamentos petroleros, a subutilizarse porque las regiones no las aprovechan.

DIARIO OCCIDENTE
www.occidente.co

Una publicación diaria del Nuevo Diario Occidente S.A.
Fundado el 19 de noviembre de 1961

Calle 7 No 8-44
PBX 8831111 Apdo. Aéreo 5252 -
Fax 8831111 - Ext.: 156
Cali (Colombia)
opinion@diariooccidente.com.co
Santa Fe de Bogotá:
epineda1@diariooccidente.com.co
312-5855537-3504542604 -
(1) 8297713

Editora General:
Rosa María Agudelo Ayerbe
Jefe de Redacción:
Mauricio Ríos Giraldo
Coordinadora de Redacción:
Claudia Alexandra Delgado Salgado

Director Comercial:
María Isabel Saavedra

Coordinador de Circulación:
Jhony Guerrero

Chimenea ambulante

COMO ESTA VOLQUETA, QUE ARROJA UNA CARGA CONTAMINANTE EVIDENTE, A DIARIO SE APRECIAN EN LAS CALLES DE CALI VEHÍCULOS QUE PARECEN CHIMENEAS AMBULANTES.

ENVÍENOS SUS FOTODENUNCIAS CON UNA BREVE DESCRIPCIÓN A OPINION@DIARIOOCCIDENTE.COM.CO

VERBIGRACIA

Ordenamiento territorial y político

HUGO E. GAMBOA CABRERA

Ante la desesperanza y la crisis emocional que padece el pueblo colombiano con las reformas tributarias cada cuatro años y, sobre todo, por la corrupción galopante y la politiquería que causan metástasis muy dolorosas todos los días, una Constituyente sería muy valiosa en estos momentos para lograr cambios radicales que le permitan al país poder salir a flote, respirar normalmente y, de alguna manera, mejorar la calidad de vida nacional. Lamentablemente, los políticos y aquellos que pescan en rio revuelto, salen con los sofismas de siempre, que una Constituyente es peligrosa. Mentiras, le tienen miedo a que los colombianos tomen decisiones que vayan en contra de esos intereses malignos que tanto daño nos hacen.

En Estados Unidos, por ejemplo, se elige un senador por cada Estado. Por qué no podemos hacer lo mismo en Colombia; igualmente con la Cámara. Y que las asambleas y concejos tengan por elección, un representante por cada municipio y por cada comuna, respectivamente. Además de ahorrar mucho dinero que se puede utilizar en cosas más importantes para la comunidad, se agilizaría la función y misión de quienes representen a la gente en esos entes legislativos, donde la población poco interesa. Asimismo, debe pensarse algo similar con las Altas Cortes y con los tribunales regionales, donde lo que menos se aplica es justicia. Y ni que decir de la escogencia de Procurador, Fiscal, Contralor (general, departamentales y municipales) y personeros, donde predominan los intereses de los que eligen y los controles se esconden en los cuartos de San Alejo. Estos personajes deben elegirse por voto popular. Asepsia general.

ENFOQUE

Bolsonaro

ALBERTO RAMOS GARBIRAS

El aparecimiento de personajes como Trump y Bolsonaro, hacen replantear las reglas de la Democracia y la participación política porque su ascenso so pretexto de solucionar la crisis hace poner en riesgo a la Democracia misma al alterar las instituciones, desconocer desde el gobierno el equilibrio de poderes porque polarizan a la sociedad o sea a la nación, e impulsan una política de odio que genera violencia, una violencia distinta a la que dicen van a solucionar en las ciudades por la inseguridad irresuelta desde administraciones anteriores.

En estas circunstancias las debilidades de los sistemas democráticos que no han podido perfeccionarse con reformas constitucionales anteriores, comienzan a enfrentar otro problema mayor generado por la permisibilidad del mismo sistema al no poder impedir la irrupción de esta clase de personajes impreparados, no estadistas, sin preparación para el manejo de los asuntos del Estado, ignorantes de las reglas el Estado de Derecho y del derecho internacional al que pertenecen esos países a través de los organismos multilaterales. Trump también es xenófobo y racista, impulsa la supremacía blanca y tiene apoyo en el Congreso con los republicanos. Bolsonaro no tiene mayorías en el Congreso y ni siquiera partido político fuerte porque el PSL es un partido minoritario y él es un recién llegado a esa formación política.

Bolsonaro no contó con el apoyo de la prensa tradicional ni de la prensa moderada, la campaña la realizó a través de las redes sociales, del WhatsAap. Queda probado como en otras elecciones recientes en diferentes países que la política digital está superando a la política presencial.

EN VOZ ALTA

"La probabilidad de hacer mal se encuentra cien veces al día; la de hacer bien una vez al año."

RINCON DEL PENSAMIENTO

Vive en armonía

Nada de lo que hacemos agradará a los que no valoran la vida, la fe y la esperanza. Mas eso no debe tener importancia para ti, tú debes ser mejor cada día; nunca lograrás complacer a todos, eres una persona única y no hay otra que haga o piense como tú.

Seguramente muchas veces tratarás de hacer cosas buenas y no lo lograrás; otras veces, cuando consigas hacer cosas buenas no te lo reconocerán ni agradecerán. Sea como sea, nunca dejes que la falta de éxito o reconocimiento te quite las ganas de seguir haciendo lo correcto, siempre sigue adelante sin perder tus buenas buenas intenciones... quizás algún día los seres humanos logremos vivir en armonía y en paz con todos.

-Siempre tengamos en cuenta que si actuamos mal, acabaremos recibiendo más de lo mismo; el odio crea más odio, pero el amor mucho más amor-

Vive en armonía contigo mismo. Sé feliz y deja que el mundo también lo sea, perdona a todos y ama a los que están a tu lado... Es lo mejor que podemos hacer cada día que pasa.Todo cuanto ahoga ha-gamos por los demás, algún día llegará a ser nuestro legado.

Las columnas reflejan la opinión del autor, no la posición editorial del Diario Occidente.

El tema

■ Con el hashtag #CombatiendoLaObesidad pueden compartir historias

Obesidad: una enfermedad que no se trata solo con dieta y ejercicio

De acuerdo con el Estudio de Percepción de la Obesidad en América, Colombia es el segundo país de la región donde más se hace dieta.

Sin duda alguna, el desbalance en la alimentación y baja actividad física son un factor fundamental en la epidemia de sobrepeso y obesidad mundial. Sin embargo, son numerosos los pacientes con obesidad que han intentado programas alimenticios y de ejercicio sin éxito.

De hecho, un estudio realizado por NowWhat y Johnson & Johnson, señala que los pacientes abiertos a tratamientos quirúrgicos en Colombia, han intentado en un 98% programas de dietas entre 5 y 8 veces antes de considerar la cirugía, el 86% de ellos lo han hecho con asesoría médica, asimismo el 67% se ha involucrado en programas de ejercicios.

La obesidad es una enfermedad crónica y progresiva que afecta cada vez a más jóvenes y adultos en Colombia. Por esto, en el marco del Día Mundial de Lucha Contra la Obesidad,

la Asociación Colombiana de Obesidad y Cirugía Bariátrica (ACOCIB) junto a Johnson & Johnson, decidieron generar conciencia con el fin de dar a conocer síntomas, causas, señales de alerta y los tratamientos más efectivos para combatir esta enfermedad.

"Las personas que sufren de obesidad se comienzan a sentir decepcionadas y culpables por su peso; frustrados, porque ningún método parece funcionar; enfermos y poco atractivos; no saben cómo romper con hábitos poco saludables.

Por esto es indispensable que los pacientes conozcan que existen tratamientos como la cirugía bariátrica. De ser candidatos ideales para este tratamiento y cumplir a cabalidad con el programa, conseguirán una pérdida de peso sostenida a lo largo del tiempo y por ende la posibilidad de mejorar su calidad de vida", explicó.

La cirugía bariátrica

Definida como el conjunto de procedimientos quirúrgicos usados para tratar la obesidad, ha sido continuamente perfeccionada para mejorar sus resultados y minimizar riesgos.

Los pacientes que se someten a este tratamiento, usualmente experimentan una pérdida sostenida de aproximadamente el 75% del exceso de peso, una menor tasa de ganancia de masa corporal al largo plazo y disfrutan de una buena calidad de vida con mínimos efectos.

"El secreto del éxito de la operación está en asesorarse correctamente: cirujanos, nutricionistas, terapistas y psicólogos deben hacer parte del equipo del paciente que logrará transformar la vida del paciente radicalmente", afirmó el presidente de ACOCIB.

Es tendencia

"Sal" continúa conquistando

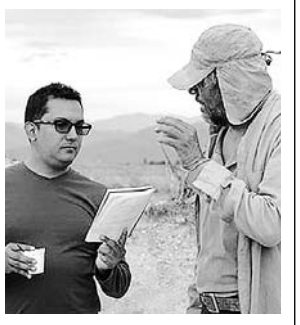

En la más reciente entrega de los premios 'Macondo' que entrega la Academia Colombiana de Artes y Ciencias Cinematográficas, Acacc, la película 'Sal' de William Vega, docente de Cine y Comunicación Digital de la UAO, obtuvo tres galardones Mejor Dirección de Arte, Mejor Dirección de Fotografía y Mejor Vestuario.

Y hace unos días, el cineasta Vega fue condecorado por la Alcaldía de Santiago de Cali en el marco del Festival Internacional de Cine de Cali dentro de la ceremonia de 'Héroes del Progreso', donde se destacó a 10 realizadores cinematográficos caleños por sus aportes al favor del fortalecimiento del cine en el país.

Recomendado

Los P-Tres

Los P-Tres quieren cerrar este 2018 como mejor lo saben hacer, cantando, y para ello quisieron regalarle a sus seguidores el lanzamiento simultaneo de cinco canciones que hacen parte del listado de sus temas favoritos, los cuales fueron adaptados al estilo del trio.

Para enamorar se convierte en el primer compilado de la agrupación colombiana conformada por Andreo, David Juan y Duván, quienes contaron con la producción musical del maestro D'artagnan y la dirección audiovisual de Jhonny Gutiérrez.

Una de las sorpresas que se podrán escuchar en este álbum son los dos temas acústicos grabados especialmente para esta nuevo lanzamiento. El sonido base de las guitarras y el requinto, sin duda alguna, le imprimieron el toque clásico y romántico que Los P-Tres suelen imprimirle a sus canciones.

CUMPLE AÑOS | SEÑOR JESUCRISTO

Campaña #PorAmor

Una fiesta para reconciliar nuestras familias,
y construir ciudades más comprometidas.

CALI

08 de Diciembre **5** P.M. Y **7:30** P.M

PLAZA DE TOROS DE CAÑAVERALEJO

INFORMACIÓN: **3069845** - **301 797 7939**

ORGANIZAN

CEPC · International Confederation Of Theotherapy · CENTI Centro Internacional de Teoterapia Integral · Nuestra Niñez Tarea sin fin · El Sembrador · Salva una Familia Proyecto

APOYA: Colmundo · Sal Studio Arquitectura Industrial

Zona de Candela

Diario Occidente

Nel Sandino
Twitter @nelsandino1
deportes@diariooccidente.com.co
Zona de Candela
Teléfono: 8831111

Sambueza, con ganas de llegar al América de Cali

Fabián Sambueza

Fernando Castro, entrenador de América de Cali, manifestó su interés en contar con los servicios del argentino Fabián Sambueza. 'El chino' fue dirigido por 'Pecoso' en su llegada a Deportivo Cali en el 2015. Más allá de estar distantes en cifras entre rojos y barranquilleros, el jugador le manifestó a su representante, su deseo de convertirse en 'escarlata'.

Álvaro Muñoz Castro, empresario encargado del jugador argentino, en charla con el periodista Héctor Fabio Grueso, le ratificó el contacto entre el entrenador de América de Cali y Fabián Sambueza.

"Ningún directivo de América ha hablado conmigo, ni con Claudio Molli, que es el agente del jugador en Argentina. Solamente lo hizo Fernando Castro, pero no hablamos de los valores. Fabián Sambueza sí quiere ir al América, siempre y cuando no tenga continuidad en Junior. En ese evento, la prioridad la tiene Fernando (Castro) porque es mi amigo", puntualizó.

En ese hilo, América basado en su presupuesto, intentará contratar a Sambueza para la siguiente temporada, hecho que se consolidará, si el ex Deportivo Cali rebaja notoriamente sus intereses económicos.

Boca Junior quiere suspensión y los puntos

Distintos intereses entre Boca Junior y River Plate.

Daniel Angelici, máxima autoridad de Boca Junior, tras la postergación de la Superfinal de la Libertadores, sostuvo que en la reunión que convocó Conmebol este martes para definir la nueva fecha de este enredado partido, el cuadro Xeneize intentará que el Tribunal de Disciplina responda por lo sucedido en Núñez, exigiendo suspensión del partido y los puntos para Boca.

"El martes nos han convocado a una reunión y la intención de Boca es que el Tribunal de Disciplina lea el expediente que Boca presentó hoy. El sábado no quería jugar pero le dije al DT que se preparara, porque si no podía convencer al presidente, ibamos a tener que jugar. El acta era un pacto de caballeros, sé lo que firmé y por eso agregué lo de la igualdad de condiciones. Volví a reunir me con los jugadores, cuerpo técnico y le ordené a los abogados que preparen el escrito. Le entregamos en mano la denuncia a Conmebol y la transcripción

Valle y Antioquia campeones del Interligas de Polo Acuático

Entre el 22 y el 25 de noviembre en Cali se desarrolló el Campeonato Nacional Interligas Sub 16 varones y Abierto damas de Polo Acuático, en las Piscinas Panamericanas Hernando Botero Obyrne. En la categoría masculina Sub 16, la disputa por el oro la jugaron los equipos de Antioquia A y Valle A, ubicándose ganador el equipo local con un resultado de 10- 9. El Bronce fue para Antioquia B, quienes lo lograron al superar a Valle B con marcador 12 - 6.Por su parte las damas vivieron la final del campeonato al enfrentarse Antioquia A vs Valle, por el 1er lugar, ganando el partido con marcador 7- 2, Antioquia A. El 3er lugar fue para la selección Bogotá, la cual superó 5 -3 a Antioquia B. Es así como este campeonato define el Campeón Nacional de ambas categorías y la sede donde se realizarán los chequeos médicos a los deportistas masculinos, previo al Panamericano Juvenil Sub 17 que se llevará a cabo en 2019.

exacta de lo que pasó. Nosotros nos debemos al hincha de Boca. Soy un convencido de que los partidos se ganan dentro de la cancha, pero también soy el presidente y debo hacer lo que corresponde. Realmente teníamos jugadores con problemas. Hubo que aplicar medicinas que autorizó la Conmebol. La parte médica es lo psíquico y lo físico".

La reunión se efectuará en territorio paraguayo en la mañana de este martes, entre los presidentes de Conmebol, Boca Junior y River Plate.

Miguél Ángel Borja, Campeón en Brasil con Palmeiras

Miguel Angel Borja, sumó un nuevo título en su carrera.

El delantero colombiano, Miguel Ángel Borja, inició como titular y jugó durante 60 minutos, en la victoria de Palmeiras por la mínima con gol de Deyverson en el minuto 72, visitando a Vasco da Gama, que lo proclamó campeón de la liga brasileña, en la trigésimo séptima y penúltima jornada.

El Verdao de Sao Paulo abrazó su décima conquista nacional tras sumar 77 puntos en la clasificación, 5 más que Flamengo, su inmediato perseguidor. Logro que lo ratifica como el máximo ganador del principal torneo del fútbol de Brasil.

James Rodríguez volvió a Alemania

Luego de sufrir un esguince de ligamento en la rodilla izquierda en un entrenamiento con el cuadro 'Bávaro, el astro colombiano, James Roidríguez, retornó a Múnich para continuar su fase de recuperación, luego de permanecer durante 11 días en Madrid.

El mediocampista de la Selección Colombia ya no usa muletas, ya que cumplió con la primera etapa de su rehabilitación en la que debía tener inmovilizada su rodilla. Desde el país germano ven compleja la posibilidad de que James retorne a actividad antes de finalizar el presente año.

James Rodríguez continúa su recuperación.

Con la paridad a tres goles recibiendo al Fortuna Düsseldorf, el elenco alemán se ubica en el puesto cinco de la Bundesliga con 21 puntos, a nueve del líder del torneo el Borussia Dortmund.

Yerry Mina, nuevamente titular con Everton

Un notable compromiso sostuvo el defensor colombiano, Yerry Mina, en su segundo partido en línea como inicialista con Everton de Inglaterra. El oriundo de Guachené no conoce la derrota con su club. Los dirigidos por Marco Silva derrotaron 1-0 a Cardiff City, gracias a la anpotación de Gylfy Sigurdsson, quien fue el jugador que más insistió en ataque de los Toffees.

Con esta victoria, Everton asciende parcialmente a la sexta posición con 22 unidades y Mina, cada vez se consolida más en el 11 inicialista de su equipo teniendo en cuenta que el próximo duelo de los de Silva en la Liga inglesa, será el clásico contra Liverpool.

Yerry Mina.

La sub-17 viajó a la Argentina

La Selección Colombia sub17 realizó microciclos de trabajos en Bogotá, previos a su viaje rumbo a Argentina, donde enfrentará a su similar de ese país. Los dirigidos por Héctor Cárdenas hicieron fútbol ante un equipo de las inferiores del Fortaleza F.C., que les sirve como preparación para los dos juegos amistosos que disputarán en territorio argentino. De igual manera, dichos compromisos servirán como acondicionamiento para el Campeonato Sudamericano que disputará esta Selección Colombia en febrero en Perú.

Los muchachos de la Selección Sub 17.

Jugadores que viajaron a Argentina:

Juan Diego Castillo Reyes
Juan Sebastián Madrid Cabarcas
Edilson Pérez Palomeque
Yoni Alejandro Mosquera Palacio
Germán Alexis Meneses Rojas
Yani David Quintero Rivas
Yéferson Paz Blandón
Camilo Andrés Mena Márquez
Juan Diego Alegría Arango
Dylan Felipe Borrero Caicedo
Ferlys Fernando García Duarte
José Camilo Rivera Arango
Alexis Castillo Manyoma
Juan David Perea Murillo
Andrés Juan Arroyo Romero
Brayan Stiven Montaño Montaño
Juan Manuel Cuesta Baena
Juan David Mosquera López

Cuerpo Técnico

Héctor Fabio Cárdenas Berrío (D.T.)
Jorge Humberto Cruz Estupiñán (A.T.)
Mauricio Ortíz García (P.F.)
Carlos Alberto Pérez Gutiérrez (E.A.)
Luis Fernando Neisa Herrera (MED)
Jafeth Orejuela (FIS)
Manuel Dolores Díaz Díaz (UT)

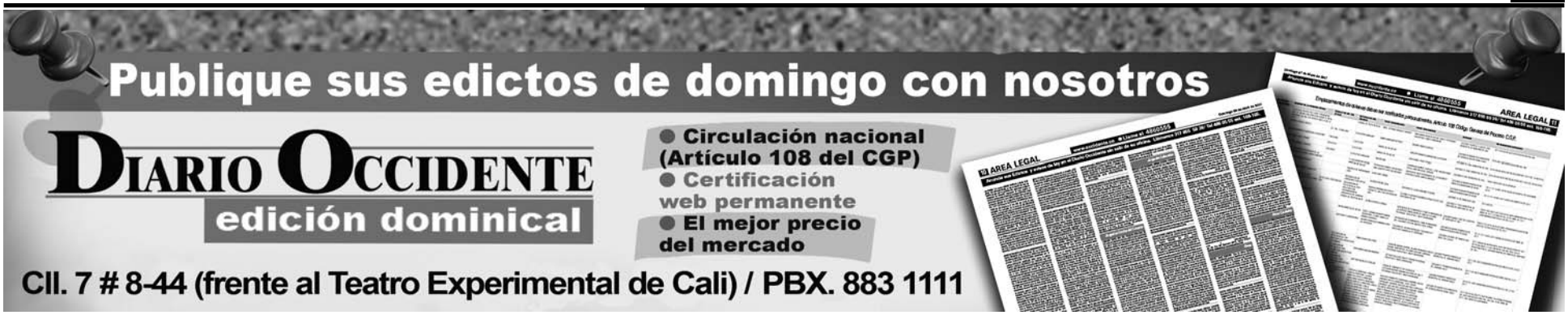

■ Haga énfasis en la experiencia

¿Es fácil conseguir trabajo después de los 40 años?

Enfrentarse al desempleo es uno de los grandes retos laborales que todos quisieran no tener que asumir. Mucho menos cuando los requisitos de las empresas van evolucionando y el mercado laboral es tan fluctuante y competido.

De acuerdo con el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), a cierre del tercer trimestre del año, el número de personas desempleadas aumentó en 4,3 puntos porcentuales respecto al mismo periodo del año inmediatamente anterior, cerrando en 2.378 personas, de los cuales el 7,1% corresponden a la población entre los 41 y 60 años.

Un panorama desafiante, en el cual tener 40 años pareciera ser una desventaja a la hora de competir por una vacante.

Cómo debe enfrentarse a un proceso de selección

A la hora de presentarse a una entrevista laboral, tenga que cuenta que en el curriculum debe hacer énfasis en su experiencia, estabilidad y conocimientos, factores que sí influyen en un proceso de selección.

De hecho, Esther León, psicóloga y facilitadora de la Agencia de Empleo y Emprendimiento de Compensar, asegura que actualmente a la hoja de vida no se deben agregar datos como el número de documento, estado civil, fotos, ni edad porque las empresas se enfocan en las competencias.

Por eso, si usted tiene más de 40 años y aspira a un nuevo trabajo, siga estos consejos:

Crea en usted mismo: confíe en sus capacidades y habilidades. Demuestre confianza y seguridad ante el entrevistador.

Actualícese: aunque su experiencia ya es robusta, es mejor que no se confíe. Manténgase a la vanguardia de las tendencias del mercado laboral.

Tenga claro sus proyectos: este es el momento para definir en qué campo laboral se quiere ubicar. Replantee sus objetivos profesionales.

Amplíe sus fuentes de búsqueda: no envíe su currículum a una sola empresa. Apúntele a compañías que buscan personas de todas las edades como las organizaciones que siguen los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos.

Cree una buena hoja de vida: no agregue todos los empleos que ha tenido, resalte los tres o cuatro asociados a la oferta laboral a la que aplicó, así como las competencias requeridas para ese cargo.

Tenga en cuenta estas recomendaciones y prepárese para potenciar sus capacidades, actualizar de manera idónea su hoja de vida y generar una excelente percepción en las entrevistas laborales.

Movida Empresarial

Navidad para todos los niños

La Fundación Éxito invita a todos los colombianos a donar con el corazón y a sumarse a la campaña "Navidad para todos los niños". La meta de esta campaña es garantizar que en el 2019 podamos alimentar a 3.200 niños colombianos y sus familias.

Ellos recibirán alimentación completa durante 12 meses continuos, en la modalidad de paquetes alimentarios que lidera la Fundación Éxito, y que se hace efectiva con la entrega de un mercado mensual en el que aseguramos la presencia de productos nutritivos.

Las Goticas se transforman con nuevas historias y colores variados esta temporada. Están diseñadas especialmente para que decorar el árbol navideño y recordar la alegría de aportar a la nutrición infantil.

En almacenes Éxito, comprar un producto marcado con el corazón es también aportar a la nutrición de los niños. De esta manera, Frescampo, Taeq, Pomona, Porchi, Éxito, Bronzini, Yodora, MK, Winny, Tío Nacho, Asepxia, Lili Pink, Viajes Éxito, Móvil Éxito y productos de entretenimiento donan un porcentaje de su valor para lograr la meta de la campaña.

***

Moda ética

Todo está listo para la 4ta edición del Congreso Internacional de Moda ética, CIME 2018. La moda, una de las industrias que más contamina el planeta, se pronuncia frente al tema con foros, conferencias y conversatorios que pondrán sobre la mesa temas de moda ética, sostenible, sustentable y amigable con el medio ambiente.

La 4ª edición del Congreso Internacional de moda ética, CIME 2018, es un evento organizado por la Cámara de la Moda Vallecaucana con el apoyo de la Gobernación del Valle del Cauca. Busca crear conciencia sobre la conservación del medio ambiente, el comercio justo y fomentar todos los valores éticos de la cadena productiva del sector textil y de confección bajo el eslogan "La Revolución de la Moda en Latinoamérica".
Foros, conferencias, conversatorios y pasarelas de moda que se llevarán a cabo los días martes 27 y miércoles 28 de noviembre en la ciudad de Cali.

Espacios para proteger y disfrutar

Valle tiene paraísos naturales

Colombia es un país privilegiado en zonas de reservas naturales y el Valle del Cauca no escapa a los atractivos que ofrece el medio ambiente.

Esta región cuenta con cinco sitios que hacen parte del sistema de parques nacionales protegidos por el gobierno nacional.

Dos de ellos están compartidos con otros departamentos, mientras que los otros tres hacen parte de la jurisdicción del departamento.

De esos sólo tres presentan un servicio más o menos planificado de ecoturismo.

Visitar los parques nacionales es una gran aventura, es una oportunidad de encontrarse con la naturaleza y de conocer más del mundo que lo rodea.

Además, como lo dice Parques Nacionales Naturales de Colombia el ecoturismo es "una estrategia de conservación y gestión que contribuye al manejo efectivo del sistema de las áreas protegidas, a la generación de beneficios sociales para las comunidades locales y las regiones relacionadas con Parques".

El Valle del Cauca cuenta con varias alternativas para quien quiera hacer ecoturismo y pasar ratos inolvidables.

Un santuario marino

Foto: Gustavo Quiroga Parques Nacionales

La isla Santuario de Malpelo, un lugar para la aventura.

Quizás uno de los parques más remotos y más exóticos del Valle del Cauca es el Santuario de Fauna y Flora Malpelo, la única isla oceánica de Colombia en el océano Pacífico la cual fue declarada por la Unesco como "Sitio de Patrimonio Mundial Natural".

Por su acceso restringido, ya que Malpelo se encuentra a mar abierto a aproximadamente 500 kilómetros al oeste del puerto de Buenaventura y es de difícil acceso, se desarrolla un ecoturismo especializado.

Es así como el buceo es una de las actividades más practicadas en el santuario donde buceadores de todo el mundo vienen a observar las especies marinas como el tiburón martillo, las tortugas y otras especies de peces.

Salacuna del Pacífico

Al norte de Buenaventura se encuentra Bahía Málaga, uno de los sitios de mayor biodiversidad, declarado Parque Nacional Natural Uramba Bahía Málaga por el gobierno nacional.

El parque cuenta con un activo ecoturismo, donde los nativos de la zona juegan un papel importante como guías e intérpretes.

La principal actividad ecoturística de Bahía Málaga es el avistamiento de las ballenas jorobadas, ya que es la sala cuna de esta especie marina que llega mitad de año a procrear y criar sus ballenatos.

También se adelanta en la zona avistamiento de aves, observación de fauna y flora silvestre, senderismo y recorridos por los manglares. Las excursiones parten del coregimiento de Juanchaco.

Foto: Hernán Lopera Parques Nacionales

El Parque Uramba Bahía Málaga es la salacuna de las ballenas jorobadas.

Rodeado de naturaleza

Cerca a Cali se levantan imponentes los Farallones, las formaciones geológicas más altas de la cordillera Occidental y que separan las vertientes del río Cauca y el mar Pacífico.

A pocos kilómetros de Cali, con una variedad de pisos térmicos y con acceso restringido, por lo que se requiere un permiso, los Farallones hacen parte de los atractivos naturales de la región.

Una de las actividades más importantes en los Farallones es el senderismo, por lo cual existen algunos recorridos como el acceso a algunas de sus cimas como Pico de Loro, al que se llega por el corregimiento de Pance en Cali; o la ruta a Peñas Blancas desde el corregimiento de Pichindé. Así mismo, se pue practicar avistamiento de aves.

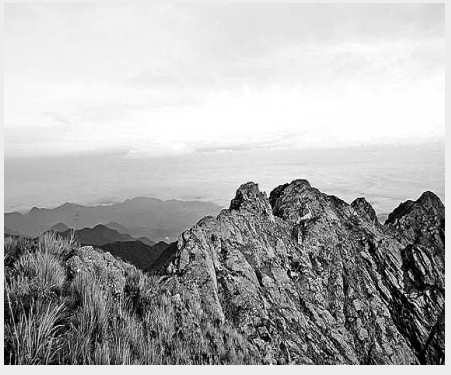

Foto: Manuel Montoya Parques Nacionales

Los picos de los Farallones de Cali atraen a decenas de turistas.

Un lugar virgen

Foto: Rosa Inés Restrepo Parques Nacionales

El Parque Nacional Natural Tatamá es considerado todavía un territorio virgen.

De difícil acceso, con una geografía agreste, el Parque Nacional Natural Tatamá está ubicado en la cordillera Occidental, y es compartido entre los departamentos de Valle, Chocó y Risaralda.

Por sus características de páramo virgen, el ecoturismo en Tatamá es casi inexistente, aunque se dan algunas actividades en sus alrededores.

En el Valle del Cauca, el parque es uno de los más importantes atractivos del municipio de El Aguila y el acceso a esta importante reserva natural se tiene que hacer con autorización de Parques Nacionales y con la participación de un guía.

En los alrededores de este parque se puede hacer senderismo, así como avistamiento de aves, flora y fauna y disfrutar de nacimiento de aguas y cascadas.

Paraíso en las alturas

Eliécer Sánchez Parques Nacionales

El Parque de Las Hermosas es un sitio donde confluye la magia de la naturaleza.

Ubicado sobre la cordillera Central, en límites entre el Valle y Tolima está el Parque Nacional Natural Las Hermosas, que en nuestro departamento comprende una amplia zona de los municipios de Tuluá, Buga, El Cerrito, Palmira y Pradera.

Al parque se accede por vías terciarias de los municipios ya mencionados, en sus alrededores los campesinos practican la agricultura y la ganadería para el sustento.

De gran riqueza hídrica, en Las Hermosas nacen ríos y se encuentran lagunas de gran valor ambiental, lo que lo hacen un lugar restringido para el ingreso por lo que se requiere permiso de Parques Nacionales.

Se puede hacer senderismo, avistamiento de aves, fauna y flora y es importante para la investigación científica.

Anuncie sus Edictos y avisos de ley en el Diario Occidente sin salir de su oficina. Llámenos 883 1111 exts. 110-165-168-169.

EDICTOS

Notarías

GLORIA MARINA RESTREPO CAMPO NOTARIA QUINTA (5a) DEL CÍRCULO DE CALI EDICTO LA NOTARIA 5 DEL CÍRCULO DE CALI (ENCARGADA) MARIA OLGA AMPARO PEREZ DE ESPINOSA EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derechos a intervenir, dentro de los diez días siguientes a la publicación del presente edicto en un periódico de amplia circulación y en una emisora de amplia sintonía en la Ciudad de Cali en el tramite notarial de liquidación de herencia de Sucesión Intestada DEL CAUSANTE: ROBINSON MAZUERA JIMENEZ, quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía No. 16.766.407 de Cali, quien falleció el día: 19 de julio de 2018 , en el Municipio de Cali, siendo la Ciudad de Cali, su último domicilio y asiento principal de sus negocios y aceptado el tramite respectivo en esta Notaria mediante Acta No 083 del 22 de noviembre de 2018, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3o del Decreto 902 de 1.988, artículo 169 del Decreto 1036 de 1.999, ordenase además su fijación en un lugar visible de la Notaria por el término de DIEZ (10) días. El presente Edicto se fija hoy 22 de noviembre de 2018, a las 8 A.M. LA NOTARIA, MARIA OLGA AMPARO PEREZ DE ESPINOSA NOTARIA 5 DEL CÍRCULO DE CALI (ENCARGADA) NIT.29.562.230-4.COD.INT.12992

Otros

Consejo Superior de la Judicatura Dirección Ejecutiva de Administración Judicial Cali - Valle del Cauca EDICTO LA SUSCRITA DIRECTORA EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE CALI HACE SABER: Que el día 19 de julio de 2018, falleció en la ciudad de Cali (Valle del Cauca), el Señor SIGIFREDO DELGADO ESTACIO (Q.E.P.D), quien se identificaba con cédula de ciudadanía 16.477.524, el mencionado señor laboró en la Rama Judicial hasta el día 09 de septiembre de 2018, desempeñando el cargo de Citador, del Centro de servicios judiciales control de garantías de Buga. Quien se crea con derecho para reclamar sus prestaciones sociales y demás emolumentos, presentarse a nuestras oficinas ubicadas en la Carrera 10 No. 12-15 Piso 17, Palacio de Justicia Pedro Elias Serrano, Área de Talento Humano, dentro de los siguientes 30 días a la publicación. Dado en Santiago de Cali, a los 26 de noviembre de 2018. LILIANA MARIA URREGO CRUZ Directora Ejecutiva Seccional PRIMER AVISO.COD.INT.01

EDICTO EMPLAZATORIO. El JUZGADO 8 PENAL MUNICIPAL CON FUNCION DE CONTROL DE GARANTIAS DE CALI, emplaza por el término de cinco (5) días hábiles con sujeción al Artículo 127 inciso 1o del Código de Procedimiento Penal, al señor GERMAN ALONSO ARIAS GUZMAN identificado con la CC No 1.130.593.940 Cali- Valle nacido el 13 de julio de 1987 en Cali Valle hijo de Héctor Arias López y Luz Dary Guzmán Potes profesión electricista unión libre con la señora Carolina Martínez. Escolaridad décimo grado con dirección conocida en la Carrera 28E3 No 72-I-87 barrio el Poblado I de 1.67 metros de estatura, grupo sanguíneo RH O+ y sin señales particulares sin más datos. Los llamados para que comparezca ante dicho funcionario a efectos de practicar diligencia de tipo penal en la actuación radicada bajo el numero 76-001-63-00226-2014-00145 por el delito de FUGA DE PRESOS. FIJACION Se fija el presente EDICTO, en lugar visible de la secretaria del Centro de Servicios, siendo las 8:00 A M del día de hoy 22 de Noviembre de 2018 por el término de cinco (5) días hábiles los cuales vencen el día 28 de Noviembre de 2018 a las 5:00 PM. Copia del presente se remite a la Oficina de Administración judicial para su publicación en un medio radial y de prensa. GLORIA INES DUQUE SANCHEZ Secretaria Centro de Servicios. DESFIJACION Hoy de 2018 siendo las 5:00 P M , se desfija el presente Edicto que permaneciera fijado en la Secretaria del centro de Servicios de los juzgados Penales por el término de 5 días hábiles. GLORIA INÉS DUQUE SANCHEZ Secretaria Centro de Servicios. COD. INT. 01

JUZGADO SEGUNDO PENAL MUNICIPAL DE YUMBO - VALLE DEL CAUCA. REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO. JUZGADO SEGUNDO PENAL MUNICIPAL DE YUMBO-VALLE DEL CAUCA. YUMBO-VALLE, 14 DE NOVIEMBRE DE 2018. EDICTO EMPLAZA. DECLARATORIA DE PERSONA AUSENTE CODIGO UNICO DE INVESTIGACION: 768926000190-2016-01799, al señor: ALDUVAR ROZO GARCIA, identificado con la cédula de ciudadanía no 79.633.908 a fin que comparezca ante este despacho judicial. Edicto que se fijara en lugar visible de la secretaria por el término de cinco (5) días hábiles y se publicara a través de un medio radial y de prensa de cobertura departamental. Lo anterior conforme lo establece el artículo 127 de código de procedimiento penal. Fijación: yumbo-Valle 15,16,19,20 y 21 de NOVIEMBRE de 2018 a las 8:00 am. Desfijación: 21 de Noviembre de 2018 a las 5 pm. LILIANA MONSALVE PEÑA. COD. INT. 01

Juzgado Primero Penal del Circuito Especializado de Extinción de Dominio en Cali Calle 8 No 1 - 16 Piso 6 Oficina 604 Edificio Entreceibas Teléfono 8850865 j01pctoespextdcali@cendoj.ramajudicial.gov.co EDICTO EMPLAZATORIO. Artículo 140, Ley 1708 de 2014 La suscrita Secretaria del Juzgado Primero Penal del Circuito Especializado de Extinción de Dominio en Cali CITA Y EMPLAZA. A LOS TITULARES DE DERECHOS SOBRE EL BIEN OBJETO DE LA PRESENTE ACCIÓN Y A LOS TERCEROS INDETERMINADOS, para que comparezcan a este el Juzgado Primero Penal del Circuito Especializado de Extinción de Dominio en Cali para hacer valer sus derechos dentro del proceso No. 76-001-31-20-001-2018-00074-00, (Radicado Fiscalía No 9298), en el que se avocó conocimiento de la acción de extinción de dominio, siendo afectado MANUEL JESÚS ZAMUDIO CÓRDOBA. Lo anterior dando cumplimiento a lo ordenado en el auto del 16 de octubre de 2018 y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 140 de la Ley 1708 de 2014, dentro del citado radicado, donde resultó vinculado el siguiente bien: 1) Clase de Bien Inmueble - Matricula Inmobiliaria No. 240-57180 Ubicación 1) Lote 80 Urb Barrio Popular La Estrella 2) Municipio Pasto - Nariño Escritura 154 del 06 de febrero de 1989 de la Notaria 3 de Pasto. Propietario MANUEL JESÚS ZAMUDIO CÓRDOBA CC. No. 1.854.854. CONSTANCIA DE FIJACIÓN: Para los efectos del Art 140, de la Ley 1708 de 2014, se fija el presente EDICTO en lugar visible del Juzgado Primero Penal del Circuito Especializado de Extinción de Dominio en Cali, por el término de cinco (5) días hábiles y se expide copia para su publicación en la página web de la Fiscalía General de la Nación, en la página web de la Rama Judicial, en un periódico de amplia circulación nacional y se difundirá en una radiodifusora o por cualquier otro medio con cobertura en la localidad donde se encuentre los bienes, hoy, diecinueve (19) de noviembre de dos mil dieciocho (2018), siendo las ocho (8:00) de la mañana y por el término de cinco (5) días hábiles. Si el emplazado o los emplazados no se presentan dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del término de fijación del edicto, el proceso continuará con la intervención del Ministerio Público. SE FIJA EL PRESENTE EDICTO EN EL JUZGADO PRIMERO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO EN CALI, EL DIECINUEVE (19) DE NOVIEMBRE DE 2018, A LAS 8:00 A.M Y SE DESFIJA EL VEINTITRÉS (23) DE NOVIEMBRE DE 2018 SIENDO LAS CINCO (5:00 P.M.) DE LA TARDE. PAOLA ANDREA CASTILLO DELGADO SECRETARIA. COD. INT. 01

Juzgado Primero Penal del Circuito Especializado de Extinción de Dominio en Cali Calle 8 No 1 - 16 Piso 6 Oficina 604 Edificio Entreceibas Teléfono 8850865 j01pctoespextdcali@cendoj.ramajudicial.gov.co EDICTO EMPLAZATORIO. Artículo 140, Ley 1708 de 2014 La suscrita Secretaria del Juzgado Primero Penal del Circuito Especializado de Extinción de Dominio en Cali CITA Y EMPLAZA. A LOS TITULARES DE DERECHOS SOBRE EL BIEN OBJETO DE LA PRESENTE ACCIÓN Y A LOS TERCEROS INDETERMINADOS, para que comparezcan a este el Juzgado Primero Penal del Circuito Especializado de Extinción de Dominio en Cali para hacer valer sus derechos dentro del proceso No. 76-001-31-20-001-2018-00075-00, (Radicado Fiscalía No. 10924), en el que se avocó conocimiento de la acción de extinción de dominio, siendo afectada OLGA MARINA SOLARTE LÓPEZ. Lo anterior dando cumplimiento a lo ordenado en el auto del 23 de octubre de 2018 y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 140 de la Ley 1708 de 2014, dentro del citado radicado, donde resultó vinculado el siguiente bien: 1 Clase de Bien Inmueble - Matrícula Inmobiliaria No. 240-84498. Ubicación 1) SIN DIRECCIÓN. 2) Municipio Pasto - Nariño Escritura 221 del 16 de febrero de 1990 de la Notaria 3 de Pasto. Propietario OLGA MARINA SOLARTE LÓPEZ CC. No. 34.529.119. CONSTANCIA DE FIJACIÓN: Para los efectos del Art 140, de la Ley 1708 de 2014. se fija el presente EDICTO en lugar visible del Juzgado Primero Penal del Circuito Especializado de Extinción de Dominio en Cali, por el término de cinco (5) días hábiles y se expide copia para su publicación en la página web de la Fiscalía General de la Nación, en la página web de la Rama Judicial, en un periódico de amplia circulación nacional y se difundirá en una radiodifusora o por cualquier otro medio con cobertura en la localidad donde se encuentre los bienes, hoy, quince (15) de noviembre de dos mil dieciocho (2018), siendo las ocho (8:00) de la mañana y por el término de cinco (5) días hábiles. Si el emplazado o los emplazados no se presentan dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del término de fijación del edicto, el proceso continuará con la intervención del Ministerio Público. SE FIJA EL PRESENTE EDICTO EN EL JUZGADO PRIMERO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO EN CALI, EL QUINCE (15) DE NOVIEMBRE DE 2018, A LAS 8:00 A M Y SE DESFIJA EL VEINTIUNO (21) DE NOVIEMBRE DE 2018 SIENDO LAS CINCO (5:00 P.M) DE LA TARDE. PAOLA ANDREA CASTILLO DELGADO SECRETARIA. COD. INT. 01

Otras Ciudades

REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA NOTARIA TERCERA CIRCULO DE BUENAVENTURA CALLE 6a. Nro. 63C-16 TEL. 2429305 Y 24 29306 EDICTO No. 033 EL SUSCRITO NOTARIO TERCERO DEL CIRCULO DE BUENAVENTURA EMPLAZA A todas las personas que se crean con derecho a intervenir en el trámite notarial de Liquidación Sucesoral de MARIA IRENE CARO DE JIMÉNEZ, identificado (a) (s) con la (s) cédula (s) de ciudadanía Nro.24.759.003 expedida en Marcella, quien falleció en Armenia, el 02 DE ABRIL de 2015, cuyo último domicilio fue la ciudad de Buenaventura, Departamento del Valle del Cauca, para que se hagan presentes dentro de los diez días siguientes a la publicación de este EDICTO en el periódico. El respectivo trámite fue aceptado en esta Notaria mediante Acta Nro.033 del 21 de NOVIEMBRE de 2.018, en cumplimiento de ¡o dispuesto en el artículo 3o. del Decreto 902 de 1.988 se ordena la publicación de este EDICTO en un periódico de amplia circulación y en una radiodifusora local, ordenándose además su fijación en un lugar visible de la Notaría por el término de DIEZ (10) DIAS HABILES. SE FIJA EL PRESENTE EDICTO HOY 22 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2.018. LA NOTARIA: DURIEN RAYO NOREÑA NOTARIA TERCERA DEL CIRCULO DE BUENAVENTURA.COD.INT.12991

EDICTO LA NOTARIA PRIMERA DEL CIRCULO DE TULUA VALLE EMPLAZA A todas las personas que se crean con derecho a intervenir dentro de los 10 días siguientes a la publicación del presente EDICTO en un periódico en el trámite notarial de liquidación sucesoral del causante NOEL ANTONIO RUDAS CASTAÑEDA, con cédula de ciudadanía número 14.446.687 de Cali Valle, cuyo último domicilio y asiento principal de sus negocios fué la ciudad de Tuluá Valle y fallecido en Cali Valle, el 30 de Julio de 2012. Aceptado el trámite respectivo por acta número 99 del 21 de Noviembre de 2.018 se ordena la publicación de este edicto en un periódico de amplia circulación nacional y en una radio difusora de esta ciudad, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3o del decreto 902 de 1988. Ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaria por el termino de diez (10) días. El presente edicto se fija hoy 22 de Noviembre de 2018, siendo las 7:45 AM.ROSA ADIELA CASTRO PRADO NOTARIA.COD.INT.12990

EDICTO LA NOTARIA PRIMERA DEL CIRCULO DE TULUA VALLE EMPLAZA A todas las personas que se crean con derecho a intervenir dentro de los 10 días siguientes a la publicación del presente EDICTO en un periódico en el trámite notarial de liquidación sucesoral de la causante CARMELINA ARANDA LOZADA, con cédula de ciudadanía Número 29.818.683 expedida en Sevilla, quien falleció en la ciudad de Tuluá (V) el 06 de abril de 2018 y cuyo último domicilio y asiento principal de sus negocios fue la ciudad de Tuluá (Valle).- Aceptado el trámite respectivo por acta Número 101 del 22 de noviembre de 2018.- Se ordena la publicación de este edicto en un periódico de amplia circulación nacional y en una radio difusora de esta ciudad, en cumplimiento de lo dispuesto por el articulo 3o del decreto 902 de 1988. Ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaria por el termino de diez (10) días. El presente edicto se fija hoy 23 de noviembre de 2018, siendo las 7:45 a.m. ROSA ADIELA CASTRO PRADO NOTARIA PRIMERA TULUA VALLE.COD.INT.12989

EDICTO EL SUSCRITO NOTARIO PRIMERO DEL CIRCULO DE PALMIRA (VALLE) EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente Edicto, en el tramite notarial de liquidación sucesoral del (la) causante(s) JAIR DEVIA, quien en vida se identificó con la CC. No. 2.589.065, fallecido el día 17 de febrero del 2010 y la señora MIRIAM QUINTERO DE DEVIA, quien se identificó la CC 29.642.941 y falleció el 8 de enero de 1988, cuyo ultimo domicilio y asiento principal de sus negocios fue esta Ciudad de Palmira (Valle). Aceptado el tramite respectivo en esta Notaria, mediante Acta No. 086 de fecha 22 de noviembre de 2.018, se ordena la publicación de este Edicto en un periódico de amplia circulación nacional y en una emisora local, en cumplimiento a lo dispuesto por el Articulo 3o del decreto 902 de 1.988, ordenándose ademas su fijación en lugar visible de la Notaria por el termino legal demiez (10) días. El presente edicto se fija hoy veintitres (23) de noviembre de dos mil dieciocho (2018) a las 8:00 AM. EL NOTARIO PRIMERO, DR. HANZ PETER ZARAMA SANTACRUZ.COD.INT.12984

EDICTO EL NOTARIO PRIMERO PRINCIPAL DEL CIRCULO DE PALMIRA (VALLE) EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente Edicto, en el trámite notarial de liquidación sucesoral del(la) causante SILVIO SEVERO SANDOVAL LASSO, identificado(s) con la(s) cédula(s) de ciudadanía No. 6.376.638, cuyo último domicilio y asiento principal de sus negocios fue esta ciudad de Palmira, quien(es) falleció(eron) el(los) día(s) 17 de Noviembre de 2017 en la ciudad de New York. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante Acta N° 84 de fecha 20 de NOVIEMBRE de 2.018, se ordena la publicación de este Edicto en un periódico de amplia circulación nacional y en una emisora local, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 3o del Decreto 902 de 1.988, ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término legal de diez (10) días.- El presente Edicto se fija hoy veintitrés (23) de Noviembre del año dos mil dieciocho (2018), a las 7:30 A.M.- EL NOTARIO PRIMERO DR. HANZ PETER ZARAMA SANTACRUZ.COD.INT.12985

EDICTO EL SUSCRITO NOTARIO SEGUNDO DE PALMIRA- VALLE EMPLAZA A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto en el trámite notarial de liquidación sucesoral del (de, la, los) causante (s) YAMIT o YAMID CARDENAS y cuyo domicilio y asiento principal de sus negocios fue la ciudad Palmira, Valle, identificado con la cédula de Ciudadanía No. 16.267.394 expedida en Palmira (V), fallecido en Cali el 16 de Junio de 1.999. El trámite se aceptó mediante Acta número 272 de fecha 15 de Noviembre de 2018, ordenándose la publicación de este edicto por una sola vez en un periódico de amplia circulación nacional y en una emisora de amplia sintonía. Para los efectos de lo dispuesto por el artículo 3 del Decreto 902 de 1988, se fija el presente edicto en un lugar visible de esta Notaría, por el término de diez (10) días hábiles. Palmira, Valle, 15 de Noviembre de 2018, a las 8:00 A.M. El Notario Segundo Encargado pahs DR. ALFREDO RUIZ AYA.COD.INT.12987

EDICTO EL SUSCRITO NOTARIO SEGUNDO DE PALMIRA- VALLE EMPLAZA A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto en el trámite notarial de liquidación sucesoral del (de, la, los) causante (s) GUILLERMO ORLANDO VELEZ y cuyo domicilio y asiento principal de sus negocios fue la ciudad Palmira, Valle, identificado con la cédula de Ciudadanía No. 16.241.718 expedida en Palmira (V), fallecido en Palmira el 02 de Enero de 2.014. El trámite se aceptó mediante Acta número 260 de fecha 08 de Noviembre de 2018, ordenándose la publicación de este edicto por una sola vez en un periódico de amplia circulación nacional y en una emisora de amplia sintonía. Para los efectos de lo dispuesto por el artículo 3 del Decreto 902 de 1988, se fija el presente edicto en un lugar visible de esta Notaría, por el término de diez (10) días hábiles. Palmira, Valle, 08 de Noviembre de 2018, a las 8:00 A.M. El Notario Segundo Encargado pahs DR. ALFREDO RUIZ AYA.COD.INT.12986

EDICTO EL SUSCRITO NOTARIO SEGUNDO DE PALMIRA- VALLE EMPLAZA A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto en el trámite notarial de liquidación sucesoral del (de, la, los) causante (s) MARGARITA GASCA BELTRAN y cuyo domicilio y asiento principal de sus negocios fue la ciudad Palmira, Valle, identificado con la cédula de Ciudadanía No. 31.164.464 expedida en Palmira (V), fallecido en Cali el 23 de Agosto de 2.012. El trámite se aceptó mediante Acta número 275 de fecha 15 de Noviembre de 2018, ordenándose la publicación de este edicto por una sola vez en un periódico de amplia circulación nacional y en una emisora de amplia sintonía. Para los efectos de lo dispuesto por el artículo 3 del Decreto 902 de 1988, se fija el presente edicto en un lugar visible de esta Notaria, por el término de diez (10) días hábiles. Palmira Valle, 15 de noviembre de 2018, a las 8:00 AM. El Notario Segundo Encargado pahs DR. ALFREDO RUIZ AYA.COD.INT.12988

NOTARIA ÚNICA DE JAMUNDI - VALLE EDICTO LA SUSCRITA NOTARIA ÚNICA DE JAMUNDI EMPLAZA A todas las personas que se consideran con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO, en el periódico y en la emisora en el trámite Notarial de liquidación SUCESORAL, de la causante AVELINA ABRIL DE TIBAVIJA, identificada en vida con la cédula de ciudadanía No. 23.718.216 de Hato Corozal, quien Falleció en Tunja - Boyaca, el día 28 de Marzo de 2018, cuyo ultimo domicilio fue el Municipio de Jamundi (Valle), aceptado el trámite en esta Notaria mediante Acta No. 53 del 22 de Noviembre de 2.018, se ordena publicación de este Edicto en un periódico de alta circulación nacional y en una emisora local, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 3o del Decreto 902 de 1988, ordenándose además su fijación en un lugar visible de la Notaria por el término de 10 días hábiles. EL PRESENTE EDICTO SE FIJA HOY 23 DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2018, A LAS 8:00 AM. MARTHA FERRER RIVADENEIRA NOTARIA-UNICA DE JAMUNDI VALLE SE DESFIJA HOY 05 DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2.018, A LAS 5:30 P.M.COD.INT.12993

MASSERNA
LAMPARAS
PANTALLAS,
CAPERUZAS, REPUESTOS Y MANTENIMIENTO.
SEPARE SUS LÁMPARAS Y PÁGUELAS EN 5 MESES.
CALLE 8 # 6-26
TEL. 8881693 CALI

INGENIO LA CABAÑA S. A.

Informa que el 23 de octubre 2018, falleció estando al servicio de la empresa el señor **JUAN CRISTOBAL ROMERO RENGIFO** quien se identificaba con la cédula de ciudadana No.14.441.903. La compañía informa que quien se crea con derecho a reclamar sus prestaciones sociales favor presentarse en las oficinas de la empresa ubicadas en Guachene Kilómetro 3 vía Puerto Tejada, Municipio de Guachene-Cauca. Art. 212 del C.S.T.

SEGUNDO AVISO **NOVIEMBRE 26 DE 2018**

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Cali – Valle del Cauca

CONVOCATORIA

En desarrollo del Articulo 167 de la Ley 769 de 2002 y del Acuerdo No. 2586 del 15 de septiembre de 2004 proferido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, Aclarado mediante acuerdo 10136 de abril 22 de 2014; la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Cali-Valle del Cauca **convoca** a los propietarios de establecimientos comerciales destinados al parqueo de vehículos de la ciudad de Cali y los municipios del Valle del Cauca y San José del Palmar, a formar parte del Registro de Parqueaderos de esta Seccional.

La presente Convocatoria tiene por objeto la guarda y custodia de vehículos inmovilizados en virtud de medidas cautelares decretadas por los Jueces de la Republica, para el periodo comprendido entre el 01 de Enero y el 31 de Diciembre de 2019, de tal forma que el Registro debe quedar conformado antes del 15 de diciembre de 2018.

La documentación que debe acreditarse será la establecida en el Acuerdo 2586 del 15 de septiembre de 2004. Para efectos de acceder al Registro, los solicitantes deberán acogerse a las tarifas que anualmente, mediante Resolución, fija la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Cali- Valle del Cauca.

Para mayor información y reclamar el formato que debe utilizarse, dirigirse al Área Jurídica de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Cali- Valle del Cauca, Carrera 10 No. 12-15 Torrea A, Piso 2, Palacio de Justicia "Pedro Elías Serrano Abadía" en la ciudad de Cali o al correo electrónico: ajurvalle@cendoj.ramajudicial.gov.co, la entrega de documentos deberá realizarse en la ventanilla de correspondencia – Piso 2 del mismo edificio, hasta las 03:00 p.m. del día 30 de Noviembre del 2018. **Fecha de Apertura: 26 de Noviembre de 2018. Fecha y Hora de Cierre: 30 de Noviembre de 2018 hasta las 3:00 PM.**

La presente Convocatoria se rige en todas sus partes conforme la normatividad inicialmente señalada y demás normas que regulen la materia.

Cali, 26 de noviembre de 2018

LILIANA MARIA URREGO CRUZ
Directora Ejecutiva Seccional

Participa en el sorteo de un espectacular

MINI COOPER SALT 2019

por compras superiores a $150.000
de octubre 13 a enero 19 de 2019

Jardín Plaza
Sencillamente lo mejor

CONDICIONES DEL SORTEO: Los clientes del Centro Comercial Jardín Plaza recibirán en los puntos destinados para tal efecto, una boleta por cada $150.000 mcte incluido el valor del IVA, por compras de bienes o servicios en los establecimientos de comercio que hacen parte del Centro Comercial Jardín Plaza, con excepción de las facturas correspondientes a compras realizadas en Jumbo, Homecenter, casas de cambios, entidades financieras, Tecnicentro Santa Mónica y establecimientos de comercio que se encuentren dentro de Jumbo y Homecenter. Las facturas de venta podrán ser acumuladas siempre que se trate de compras realizadas en un mismo día. El número máximo de boletas a entregar por factura es de 15 unidades. Las boletas se podrán redimir entre los días 13 de octubre de 2018 y 19 de enero de 2019 desde las 11:00 a.m. hasta 8:00 p.m., y los domingos y festivos desde las 12:00 m. hasta las 8:00 p.m. El cliente solo puede redimir boletas a su propio nombre, por lo tanto, no será válida la presentación de la cédula o datos de otra persona. El premio está compuesto por: un vehículo marca Mini Cooper, referencia Salt, modelo 2019, de 1.499 c.c., con caja automática, aire acondicionado, rines de 16 pulgadas, de combustión a gasolina y color rojo. El sorteo se realizará el día 19 de enero de 2019 a las 8:00 p.m. en la plazoleta Sur del Centro Comercial Jardín Plaza. La urna se cerrará a las 7:55 p.m., del mismo día. No se aceptan copias de facturas, órdenes de pedido, remisiones o facturas generadas en los establecimientos de comercio del centro comercial por cambio de mercancía o productos comprados en tiendas ubicadas por fuera del centro comercial Jardín Plaza. No se entregarán boletas por la compra de bonos de regalo, pero si serán entregadas con la presentación de las facturas de venta por las compras realizadas a través de estos. El sistema del sorteo será la selección de una boleta al azar. El premio sólo se entregará al ganador. El sorteo es sólo para mayores de edad. El premio es intransferible y no es canjeable por dinero en efectivo u otro artículo. Los participantes del concurso, aceptan y autorizan de manera previa, informada y expresa a CENTRAL CONTROL S.A.S, operadora y administradora del Centro Comercial Jardín Plaza para que realice el tratamiento de sus datos personales consistente en la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión de los datos con los propósitos de envío de publicidad y mensajes promocionales de actividades, campañas publicitarias y ofertas, entre otras actividades que se promuevan por Centro Comercial Jardín Plaza. La dirección de correo electrónico será incorporada a la lista de suscriptores del Centro Comercial Jardín Plaza y será utilizada única y exclusivamente para el envío de ofertas y comunicaciones del centro comercial. La inscripción en el concurso implica la aceptación de estos términos y condiciones. Las demás condiciones y la política de tratamiento de datos personales de este sorteo podrán consultarse en www.jardinplaza.com